ACTA DE SUSPENSIÓN No 1
CONTRATO DE OBRA No. 179 DEL 01 DE JULIO DE 2022

TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA	**NÚMERO DE CONTRATO 179**	**FECHA: 01 de Julio de 2022**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VIA COELLO IC	
IDENTIFICACIÓN:	NIT No 901.608.683-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANZ MOLLER REYES	
IDENTIFICACIÓN:	C.C No 79.939.385 de Bogotá DC	
DIRECCIÓN:	CR 7 60 21 ED DISTRITO 60 OF 503 BRR PRADOS DEL NORTE.	
CIUDAD:	IBAGUÉ, TOLIMA	
TELÉFONO: 3176423400	CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA.INGEMIN@GMAIL.COM	
VALOR	**SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEITITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($756.123.983,34)**	
PLAZO	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	
OBJETO	**REMODELACIÓN VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO - TOLIMA - FASE II .**	

En Coello, Tolima, a los Dieciocho (18) días de Agosto de 2022, se reunieron **EVELIO CARO CANIZALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 93.129.767 de Espinal, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE COELLO**, con NIT. 800.100.051-7; de una parte, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE,** además, **FRANZ MOLLER REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.939.385 de Bogotá DC, R.L CONSORCIO VIA COELLO IC identificado con NIT No 901.608.683-1, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** también **ORLANDO RIVERA MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.311.791 de Bogotá, R.L MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT No 830.013.230-5, quien en adelante se denominara **EL INTERVENTOR**, así como **JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ** en su calidad de Secretario de Planeación y supervisor del contrato del asunto, con el fin de oficializar el Acta de Suspensión No 1 objeto del contrato de obra antes mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- La Administración Municipal solicita suspensión del contrato en mención, con el fin de estudiar la factibilidad de la suscripción del Convenio Interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos – ESPUCOELLO para la Reposición del Alcantarillado, una vez que

iniciaron la actividad de demolición del pavimento y el peso de la maquinaria, se evidencio fractura en la red principal, además de ello la Comunidad vecina del proyecto solicita al mandatario que se realice el cambio de la tubería de alcantarillado ya que en menos de diez años se debería de cambiar esa tubería y no sería coherente realizar ese cambio ya que la duración de la vía nueva tiene una proyección de 20 años de vida útil.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender por un término de Quince (15) días la ejecución del Contrato de obra No 179 del 01 de Julio de 2022, contados a partir del 18 de Agosto hasta el 01 de Septiembre de 2022.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución de las obras, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente Acta de Reinicio.

TERCERO: El contratista se compromete a ampliar la vigencia de los amparos de las garantías con la presente acta y remitir las pólizas a la Entidad.

En constancia se firma por las partes que en ella intervinieron, dada en Coello, Tolima, a los Dieciocho (18) días de Agosto de 2022.

MUNICIPIO DE COELLO
NIT: 800.100.051-7

EVELIO CARO CANIZALES
Alcalde municipal

CONTRATISTA

FRANZ MOLLER REYES
C.C. N.º 79.939.385 de Bogotá DC
R.L. CONSORCIO VIA COELLO IC
NIT No 901.608.683-1

INTERVENTOR

ORLANDO RIVERA MORA
R.L MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
NIT No 830.013.230-5

ENTERADO SUPERVISOR,

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Secretario de planeación E Infraestructura